

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, seis de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	584
Radicado:	760013110012-2022-00330-00
Proceso:	OCULTAMIENTO DE BIENES
Demandante:	IBETT ALJURE DE CAMACHO
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO EDUARDO CAMACHO ROBLEDO
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

El Representante Legal para Asuntos Judiciales de la Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A, allega escrito mediante el cual solicita la ampliación del término concedido para poder recopilar la información requerida por el despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, y por ser procedente, se dispondrá CONCEDER a dicha entidad el término de VEINTE (20) DÍAS para que atienda el requerimiento del Juzgado.

COMUNÍQUESE lo aquí decidido al peticionario, al correo electrónico notificajudiciales@keralty.com.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c9a180526e109425ee5308ec04c6f067da1e42d7a26e9252249c79b847bc4ed**

Documento generado en 06/03/2023 09:26:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>